



Informe de Evaluación de la Calidad – Máster Universitario en Gestión Administrativa

Periodo de evaluación: 6 años académicos

- Curso 2018/2019
 - Curso 2019/2020
 - Curso 2020/2021
 - Curso 2021/2022
 - Curso 2022/2023
 - Curso 2023/2024
-

0.— Seguimiento del PAIM del curso anterior

0.1.— Conclusiones sobre el grado de ejecución

Las acciones que quedaron previstas en el PAIM del pasado curso estaban relativizadas a la vista de la modificación del plan de estudios, y que como tal se reflejan en el apartado 8 de este informe.

1.— Desarrollo y despliegue del plan de estudios

Estándar establecido por la ACPUA: El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

1.1.— Directriz: La articulación de las enseñanzas, su desarrollo y coordinación responden a la estructura planificada en la memoria del plan de estudios, permitiendo tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiantado como una adecuada planificación temporal, asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

Podemos afirmar que la coordinación de las enseñanzas, su adecuación al plan de estudios y la organización del programa es coherente con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

El título reflexiona sobre estos aspectos en la revisión anual realizada por la Comisión de Evaluación de la Calidad, dejando constancia en el “Informe de Evaluación de la Calidad ” (procedimiento Q212) y en el “Plan anual de Innovación y Mejora” (procedimiento Q214).

Otro mecanismo para la coordinación de las asignaturas y su correcta adecuación al plan de estudios son las guías docentes, cuya elaboración y modificación se realiza siguiendo el procedimiento Q316.

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título. La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada prácticamente en todas las asignaturas y le permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura. Los profesores muestran implicación en las actividades de innovación docente que revierten en la mejora de la actividad docente.

1.2.— Directriz: Las modalidades de enseñanza y centros de impartición se ajustan a lo establecido en la memoria del plan de estudios.

La modalidad de enseñanza es presencial. Las clases son teórico prácticas, facilitando la participación de los alumnos en los contenidos teóricos y supervisando el profesorado el progreso de los alumnos.

La impartición de la titulación se ajusta a lo establecido en la memoria del plan de estudios; la titulación se imparte exclusivamente en la Facultad de Derecho.

Con motivo de la pandemia (cursos 2019-20, 2020-21 y 2021-22) se tuvo que introducir algo de docencia on line o en formato híbrido, pero en los dos últimos cursos se ha recuperado la plena normalidad al respecto.

1.3.— Directriz: Los criterios de admisión permiten que el estudiantado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y su aplicación se ajusta a lo establecido en la memoria del plan de estudios.

El Máster Universitario en Gestión Administrativa se dirige exclusivamente a las persona egresadas de aquellos títulos que, de acuerdo con el Estatuto Orgánico de la profesión de Gestor Administrativo (Decreto 424/1963, de 1 de marzo), tienen reconocido su derecho al acceso a dicha profesión colegiada; a saber: Licenciaturas en Ciencias Económicas y Empresariales, en Ciencias Políticas y en Derecho, así como en aquellas licenciaturas que las reemplazaron al amparo de la LRU y los correspondientes grados universitarios adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior.

Para la admisión se realiza un proceso selectivo de candidatos atendiendo a los siguientes criterios:

- Expediente académico de la titulación de acceso (se ponderará en un 70%).
- Carta de motivación: los candidatos deben adjuntar a su solicitud un escrito elaborado en el cual se expliquen los motivos por los que se desea acceder al máster (se ponderándose en un 5%).
- Currículum Vitae. Los candidatos deben adjuntar a la solicitud curriculum vitae donde se exponga su trayectoria académica y profesional (se pondera en un 25%). Se valoran favorablemente los siguientes aspectos: experiencia profesional y formación complementaria vinculada a la temática del máster.

1.4.— Directriz: El número de estudiantes de nuevo ingreso respeta el número de plazas recogido en la memoria del plan de estudios.

Siempre se ha respetado el número máximo de plazas ofertada estableció en la memoria de verificación, 30 plazas de nuevo ingreso por curso académico.

1.5.— Directriz: El reconocimiento de créditos se efectúa de manera adecuada, conforme a los supuestos establecidos en la memoria del plan de estudios.

Nunca se ha aplicado el reconocimiento de créditos. En la memoria de de la titulación no está previsto el reconocimiento de créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional.

Conviene destacar que el Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobó un nuevo Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos.

1.6.— Directriz: La aplicación por el centro de las diferentes normativas académicas es adecuada y conforme a la legislación vigente y a la memoria del plan de estudios, facilitando al estudiantado alcanzar los resultados de aprendizaje.

La memoria de verificación se hizo conforme al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, vigente en ese momento, si bien no contraviene al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por lo que hasta el momento no era necesario hacer ninguna adaptación ex lege. A este respecto, en virtud de la disposición transitoria 5ª Real Decreto 822/2021, resulta imprescindible adscribir la titulación a un ámbito de conocimiento de los que figuran en el Anexo I del citado reglamento antes del 19 de octubre de 2025 (en este caso, Derecho y especialidades jurídicas). Como se explica en otros apartados, está muy avanzado el proceso de modificación sustancial que ha optado por adaptar la memoria de verificación del plan de estudios al modelo establecido en el Real Decreto 822/2021, siguiendo lo dispuesto en el Acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021.

1.7.— Directriz: El título da respuesta a las posibles recomendaciones y aspectos de especial atención señalados en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento y renovación de la acreditación.

Como se explica en el apartado 8.2, la modificación de la memoria de Grado en curso y la elaboración de un proyecto formativo para la titulación ha servido para dar respuesta a algunas demandas realizadas por alumnos y profesionales. En este sentido, se ha reformulado muy sustancialmente la oferta de materias y asignaturas optativas.

Al margen de ello, se han llevado a cabo en los últimos años varias acciones tendentes a mejorar la conexión con egresados y empleadores, elevar la participación en encuestas de satisfacción, mejorar la información a los grupos de interés, etc.

Otras acciones, como las relacionadas con la renovación de plantilla o las infraestructuras, se están abordando, pero requieren de tiempo y dependen principalmente de instancias que van más allá de la Facultad de Derecho.

1.8.— Directriz: En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente (la organización de un programa de enseñanzas de Grado con itinerario académico abierto, o de un programa académico de simultaneidad de dobles titulaciones con itinerario específico), los programas académicos con recorridos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudios.

No procede.

1.9.— Tablas de admisión y reconocimiento

Tabla 1.9.1.1: Oferta/Nuevo ingreso/Matrícula

Titulación: Máster Universitario en Gestión Administrativa
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 19-01-2025

Curso	Plazas ofertadas	Estudiantes nuevo ingreso	Estudiantes matriculados	Titulados
2018-2019	30	15	16	12
2020-2021	30	21	21	17
2021-2022	30	11	14	11
2022-2023	30	11	13	9
2023-2024	30	10	14	9

Tabla 1.9.2.1: Créditos reconocidos

Estudio: Máster Universitario en Gestión Administrativa
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 19-01-2025

Curso	Créditos reconocidos	Estudiantes con créditos reconocidos	Créditos matriculados	Porcentaje
2018-2019	0	0	876	0
2020-2021	0	0	1122	0
2021-2022	0	0	660	0
2022-2023	0	0	642	0
2023-2024	0	0	591	0

Tabla 1.9.3.1: Estudio previo de los estudiantes de nuevo ingreso

Año académico: 2023/2024

Estudio: Máster Universitario en Gestión Administrativa
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 19-01-2025

Nombre del estudio previo	Número de alumnos
No Informado	4
Grado en Administración y Dirección de Empresas	1
Grado en Derecho	1
Grado en Finanzas y Contabilidad	1
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas	1
Máster Universitario en Abogacía y Procura	1
Programa conjunto en Derecho-Administración y Dirección de Empresas	1

Tabla 1.9.4.1: Perfil de ingreso de los estudiantes: procedencia (CCAA)

Estudio: Máster Universitario en Gestión Administrativa
Centro: Facultad de Derecho

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Aragón	14	8	19	10	10	8
CCAA distinta a Aragón	1	1	2	1	1	1
No informado	0	0	0	0	0	1

Tabla 1.9.4.2: Perfil de ingreso de los estudiantes: procedencia (país)

Estudio: Máster Universitario en Gestión Administrativa
Centro: Facultad de Derecho

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
País dentro del EEES	15	9	19	11	9	9
País fuera del EEES	0	0	2	0	2	1

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
No informado	0	0	0	0	0	0

Tabla 1.9.5.1: Perfil de ingreso de los estudiantes: género

Estudio: Máster Universitario en Gestión Administrativa
Centro: Facultad de Derecho

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Hombre	5	4	8	5	3	6
Mujer	10	5	13	6	8	4
Otros	0	0	0	0	0	0

Tabla 1.9.6.1: Perfil de ingreso de los estudiantes: edad

Estudio: Máster Universitario en Gestión Administrativa
Centro: Facultad de Derecho

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Menor de 25	6	2	7	4	3	3
25-29	4	3	4	3	3	3
30-34	0	3	1	0	2	0
35 o mayor	5	1	9	4	3	4

No aplicable.

2.— Información y Transparencia

Estándar establecido por la ACPUA: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

La Universidad de Zaragoza dispone de los procedimientos necesarios para comunicar a todos los grupos de interés las características del programa formativo, así como los procesos que garantizan su calidad. En concreto cuenta con la instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales IT-002 <https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/it002.pdf> en la que se establecen los responsables y la forma en que se efectúa la publicación y revisión de información relativa a las características del programa formativo, sistemas de acceso y admisión, su desarrollo y sus resultados, incluyendo los procesos de seguimiento y de acreditación.

Dicha información se encuentra disponible en la web <http://estudios.unizar.es>; principal plataforma de publicación de información de las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

Por otro lado, en el Portal de Transparencia de la Universidad de Zaragoza pueden consultarse los resultados académicos de forma gráfica, por titulaciones o de forma global, y por cursos académicos concretos, a través de la siguiente dirección <https://portaltransparencia.unizar.es/titulaciones>.

Asimismo, desde el Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios se elaboran, publican y difunden informes de resultados académicos y de encuestas, presentando dichos resultados por curso académico, de forma global, por rama de conocimiento y por titulación, comparándolos con los datos de cursos anteriores, facilitando el análisis de la evolución producida. Dichos informes están disponibles en los siguientes enlaces:

-Informes de calidad de las titulaciones:

<https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/informes-de-calidad-de-las-titulaciones>

-Informes de resultados de encuestas:

<https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas>

Toda la información relacionada con el título es fácilmente accesible para los distintos grupos de interés, a través de la página web <http://estudios.unizar.es> de cada titulación, publicándose en el momento oportuno. En concreto, las guías docentes de cada asignatura se actualizan y publican con carácter anual siempre antes del inicio del curso académico para facilitar la matrícula de los y las estudiantes de manera que tengan acceso, con antelación suficiente, a la información relevante sobre los resultados de aprendizaje previstos, el despliegue del plan de estudios, y las actividades formativas y de evaluación.

Esta información responde con carácter general al criterio 2 del protocolo ACPUA.

En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación de la titulación, se desarrolla en cada una de sus directrices.

2.1.— Directriz: Las personas responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada para la toma de decisiones de los agentes implicados, sobre las características del programa formativo, sistemas de acceso y admisión, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación como título oficial.

Como ya se ha señalado, la Universidad de Zaragoza cuenta con una Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales (IT-002) que imparte, donde se establece la forma en que la universidad publica y revisa dicha información para los distintos grupos de interés, así como los responsables y los agentes de los procesos internos necesarios para que toda la información académica esté disponible en la Web de estudios (<https://estudios.unizar.es>), -principal plataforma de publicación de información de los títulos oficiales de la Universidad de Zaragoza- a disposición de los grupos de interés y de la sociedad en general.

La tabla 1 de dicha IT-002 presenta un resumen de dicha información, así como la fecha de actualización y frecuencia de revisión, garantizando que se publica en el momento oportuno.

Respecto a la documentación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), por una parte, la universidad mantiene información pública y actualizada sobre sus procedimientos, accesibles a todos los grupos de interés (<https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>)

Por otra parte, en el Portal de Transparencia de la Universidad de Zaragoza pueden consultarse los datos de forma gráfica, bien por titulaciones o de forma global, y por cursos académicos concretos, a través de la siguiente dirección: <https://portaltransparencia.unizar.es/titulaciones> y, desde la página web del estudio, existe un acceso directo a través del menú “Información gráfica del estudio”.

El Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios elabora cada curso diferentes informes de resultados académicos y de encuestas, presentando dichos resultados de forma global, por rama de conocimiento y por titulación, comparándolo con los datos de cursos anteriores para mostrar la evolución producida. Dichos informes pueden consultarse en los siguientes enlaces:

— Informes de calidad de las titulaciones: <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/informes-de-calidad-de-las-titulaciones>

— Informes de resultados de encuestas: <https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas>.

La documentación relacionada con el SIGC de la titulación (memoria de verificación y sus actualizaciones, informes anuales de seguimiento, planes anuales de innovación y mejora, etc.) está publicada en el apartado Calidad/Documentos de la web del título.

Los principales resultados del título (plazas ofertadas y matriculadas; créditos reconocidos; tasas de éxito, rendimiento, eficiencia, abandono y graduación; resultados de encuestas, etc.) así como los resultados de las encuestas de satisfacción de estudiantes, PDI y PAS están publicados en el apartado Encuestas y Resultados de la web del título.

Publicación de la memoria del título verificada o información equivalente y sus correspondientes actualizaciones informadas favorablemente, informes de renovación e informes de evaluación del título:

https://academico.unizar.es/sites/academico/files/archivos/ofiplan/memorias/master/sociales/mv_705.pdf

https://academico.unizar.es/sites/academico/files/archivos/ofiplan/memorias/master/InformesANECA/Sociales/ia_705.pdf

https://academico.unizar.es/sites/academico/files/archivos/ofiplan/memorias/master/cu/cusociales/cu_705.pdf

https://academico.unizar.es/sites/academico/files/archivos/ofiplan/memorias/master/acredita/acredita_705.pdf

Enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuren los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha

<http://derecho.unizar.es/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-la-calidad-sgic>

Información sobre los principales resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral).

https://estudios.unizar.es/estudio/ver?id=705&anyo_academico=2024

Apartados de Calidad/Documentos y Encuestas y resultados de la web del título.

https://estudios.unizar.es/estudio/ver?id=705&anyo_academico=2024#encuestas

2.2.— Directriz: La información sobre la titulación se difunde de manera clara y fácilmente accesible para el estudiantado, para otras personas interesadas como futuros estudiantes de un ámbito nacional e internacional, y para la sociedad en su conjunto.

El acceso a la información sobre las titulaciones se realiza directamente desde la página de inicio de la web corporativa de la Universidad de Zaragoza <http://www.unizar.es/> (menú Estudios), desde los banners de esta misma página (Grados, Másteres universitarios, Programas de Doctorado o Estudios propios), o desde la web de las titulaciones <http://estudios.unizar.es>, en todos los casos de una manera clara y accesible.

A través del menú Enlaces ubicado en la barra superior de la web del estudio, puede accederse a la información académica y normativa de la Universidad aplicable a los estudiantes (permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos, movilidad, etc.).

Asimismo, toda la información relacionada con el título (perfil de ingreso y egreso, acceso y admisión, plan de estudios, guías docentes, apoyo al estudiante, etc.) es fácilmente accesible a través de la página web del título.

1. Vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado.

<https://academico.unizar.es/grado-y-master-master/acceso-y-admision/requisitos-de-acceso-y-admision-master>

2. Estructura del plan de estudios

<https://derecho.unizar.es/node/1844>

3. Perfil de egreso del egresado, posibles ámbitos de desempeño profesional y vías académicas a las que de acceso el título.

https://estudios.unizar.es/estudio/ver?id=705&anyo_academico=2024#perfiles

4. Competencias a adquirir por parte del estudiante

https://estudios.unizar.es/estudio/ver?id=705&anyo_academico=2024#queaprende

No se recomienda la versión de la información en inglés; la traducción que se realiza provoca gran confusión en los alumnos extranjeros, puesto que la titulación tiene como objetivo la adquisición de conocimientos y habilidades propios de una profesión que se ejerce en territorio español.

2.3.— Directriz: Las y los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno, antes y después de su matriculación, a la información relevante sobre los resultados de aprendizaje previstos, el despliegue del plan de estudios, y las actividades formativas y de evaluación.

Las guías docentes de cada asignatura, donde se incluye información sobre los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje, actividades de evaluación, actividades de aprendizaje, programa, calendario, etc. se publican actualizadas con carácter anual en la web de la titulación, siempre antes del inicio del curso académico y con antelación suficiente para facilitar la matrícula de los estudiantes.

https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?anyo_academico=2024&estudio_id=20240705¢ro_id=102&plan_id_nk=574

3.— Garantía de calidad, revisión y mejora

Estándar establecido por la ACPUA: La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificado formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.

El Sistema Interno de Garantía de la Calidad implantado en la Universidad de Zaragoza asegura la mejora continua de la titulación a través de la recogida y análisis de información cuantitativa y cualitativa; la revisión del título a partir del análisis de la información recogida; y el diseño y ejecución de acciones de mejora derivadas del Informe de Evaluación de la Calidad.

Para ello dispone de distintos sistemas de recogida y análisis de la información entre los que se encuentran, por un lado, los procedimientos de análisis de la satisfacción de los distintos grupos de interés (Q222, Q223, Q224), a través de la plataforma ATENEA, y por otro la aplicación de analítica

de datos DATUZ, una potente herramienta que integra en un único entorno las distintas bases de datos centralizadas (matrícula, admisión, gestión de personal, gestión de la investigación, etc.), sirviendo de fuente de datos y alimentando los procesos de seguimiento de las titulaciones, y a la que progresivamente se van incorporando datos provenientes de otras fuentes (encuestas, proyectos de innovación, etc.).

Entre los procedimientos implantados para la revisión del título se encuentra el Q212 Procedimiento para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad, a través del cual la Comisión de Evaluación analiza y revisa los aspectos docentes y organizativos del título, elaborando un diagnóstico de la situación de la titulación, identificando los aspectos susceptibles de mejora que contribuyen a la mejora continua y sirven de apoyo para la toma de decisiones de modificación y, en su caso, renovación de la acreditación del título. El procedimiento Q214 facilita el diseño y ejecución de las acciones de mejora a través del Plan de Innovación y Mejora (PAIM) derivadas tanto de los Informes de Evaluación de la Calidad como, en su caso, de los informes de seguimiento externo.

Manual de procedimientos del SIGC <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>

Esta información responde con carácter general al criterio 3 del protocolo ACPUA.

En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación de la titulación, se desarrolla en cada una de sus directrices.

3.1.— Directriz: Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa como cualitativa, que facilita indicadores para la gestión eficaz del título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

La organización y el funcionamiento del SIGC de las titulaciones de la universidad se regula por lo dispuesto en la resolución de 2 de mayo de 2017, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y máster: <https://zagan.unizar.es/record/48144?ln=es>

Entre los procedimientos del SIGC se incluyen el Q222 [Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de grado o máster], el Q223 [Procedimiento para el análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación] y el Q224 [Seguimiento de la inserción laboral de los egresados].

Por otro lado, la universidad y, en consecuencia, todos sus centros y las titulaciones que en ellos se imparten, dispone de distintos sistemas de recogida y análisis de la información, entre los que destaca la aplicación de analítica de datos DATUZ (<https://inspecciongeneral.unizar.es/innovacion-y-prospectiva/datos-abiertos-y-transparencia-de-la-universidad-de-zaragoza>), que integra en un único entorno las distintas bases de datos centralizadas, sirviendo de fuente de datos y alimentando los procesos de seguimiento de las titulaciones.

Los “Informes de Evaluación de la Calidad” incluyen apartados específicos para el análisis de estos aspectos.

Entre la información cuantitativa que se facilita a los títulos y se analiza con carácter anual en el “Informe de Evaluación de la Calidad” se encuentra la siguiente, disponible con carácter público en web:

- Plazas de nuevo ingreso ofertadas y matriculadas
- Estudio previo de los alumnos de nuevo ingreso (por vía de ingreso).
- Nota media de admisión.
- Distribución de calificaciones por materia.
- Análisis de los indicadores del título por asignatura (créditos matriculados, créditos reconocidos o

- convalidados, aprobados, suspensos, no presentados, tasa de éxito, tasa de rendimiento).
- Resultados académicos globales: oferta; nuevo ingreso; matrícula; créditos reconocidos; duración media graduados y tasas de éxito, rendimiento, eficiencia, abandono y graduación.
 - Información gráfica de titulaciones.

3.2.— Directriz: Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la revisión del título a partir del análisis de información recogida, así como la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de las decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título.

Los responsables principales del SIGC son el coordinador de la titulación, la Comisión de Evaluación de la Calidad (responsable de la elaboración del “Informe sobre la Evaluación de la Calidad”) y la Comisión de Garantía de la Calidad (responsable de la elaboración del “Plan Anual de Innovación y Mejora”). El proceso de revisión del título se despliega a través de los procedimientos Q212 [Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario] y Q214 [Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario. A través de estas comisiones y de los distintos procedimientos de garantía de calidad implementados, se encuentran representados los distintos grupos de interés.

Con este sistema se asegura el ciclo de revisión y mejora continua de los títulos, completado con la revisión externa que realiza la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón a través de su “Programa de seguimiento” | Procedimiento para el seguimiento de titulaciones de Grado y Máster para centros no acreditados institucionalmente (https://acpua.aragon.es/sites/default/files/220711_prog_seg_gr_ms_doc_marc.pdf).

Como se ha indicado en el apartado anterior, el título dispone de información objetiva de índole cuantitativa a la que se suma la importante información cualitativa producida tanto en las reuniones de los órganos anteriormente citados como en la interacción del coordinador con el estudiantado, el profesorado y el personal técnico, de gestión y de administración y servicios.

La mayoría de las acciones propuestas en los PAIM se han ejecutado o están en proceso de ejecutarse, lo que demuestra que los responsables de la titulación se mantienen activos y son coherentes con lo propuesto en estos instrumentos.

Además, en la revisión del plan de estudios recientemente aprobada se han tenido en cuenta recomendaciones tanto de los informes de renovación de la acreditación de la ACPUA, como de los propios IEC, que luego pasaron a los PAIM, lo que prueba la utilidad práctica de dichos documentos y la coherencia de las reformas efectuadas con las conclusiones extraídas de los mismos.

3.3.— Directriz: Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan el diseño y ejecución de las acciones de mejora derivadas de los informes de seguimiento e informes externos de evaluación del título.

El SIGC de la Universidad de Zaragoza pivota en gran medida sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, tal y como se evidencia en la propia denominación del “Informe de Evaluación de la Calidad”. El cuadro general de procedimientos aprobado es el siguiente <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>:

Procedimientos estratégicos:

Q111: Nombramiento y renovación de los agentes del sistema de calidad de las titulaciones

Q212: Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y

Máster Universitario

Q214: Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario

Q215: Auditoría interna del SIGC de Centros

Procedimientos clave

Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de grado o máster

Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación

Q224: Seguimiento de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida

Q231: Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título

Q311: Procedimiento de gestión y evaluación de los practicums

Q312_1: Procedimiento de gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de Grado y Máster

Q312_2: Procedimiento de gestión de la movilidad nacional de los estudiantes de Grado: Programa SICUE

Q313: Extinción de enseñanzas de Grado, Máster Universitario y Doctorado

Q314: Verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de grado y máster universitario

Q315: Renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales

Q316: Procedimiento de planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes

Q411: Admisión a estudios oficiales de Máster Universitario

Q412: Admisión a estudios oficiales de Grado

Q413: Reconocimiento y transferencia de créditos

Q414: Evaluación del aprendizaje

Q415: Expedición de títulos oficiales y suplementos europeos al título

Q416: Concesión de premios extraordinarios

Q417: Desarrollo e implementación del POUZ

Q418: Propuesta y gestión de actividades universitarias culturales y complementarias en Grados

Procedimientos de apoyo:

Q511: Valoración de la actividad docente del PDI

Q512: Gestión de la formación del PDI

IT-002: Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales

Las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés siguen arrojando datos razonablemente positivos, muy similares a los obtenidos por otros Másteres de la UZ, si bien la tasa de participación sigue siendo baja. Las encuestas de calidad de la docencia y de actividad docente arrojan puntuaciones muy satisfactorias. De media, el profesorado valora con un 3,96/5 la titulación. A este respecto, cabe destacar la buena consideración de la gestión e información de la titulación, que obtiene un 4,33/5. Por su parte, las encuestas del Personal técnico de gestión y Administración de Servicios (PTGAS) han mejorado muy significativamente en los últimos años, arrojando en el último curso una calificación media de 4,41/5.

El plan de estudios ha sido revisado, y modificado en el sentido de aportar contenidos más cercanos al actual ejercicio de la profesión de gestor administrativo, presidido por la implantación de herramientas de administración electrónica. Se han incorporado las competencias transversales, sello 5+1, establecidas en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, y en el Acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster. En la línea con lo dispuesto en las nuevas directrices, se ha procedido a una estructuración en la Memoria por módulos y materias, en vez de asignaturas, lo que permitirá una mayor flexibilidad, de cara al Proyecto Formativo y a la programación anual. Se tiende a que casi todas las asignaturas obligatorias y de formación básica sean semestrales y tengan 6 ECTS.

4.— Personal académico y de apoyo a la docencia

Estándar establecido por la ACPUA: El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

4.1.— Directriz: El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica comprometido en la memoria del plan de estudios y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora, en coherencia con las características de la titulación.

El Claustro del Profesorado del centro está formado por más de 150 docentes, de los que son doctores casi el 70%, con más de un 60% de personal permanente a tiempo completo, habiéndose experimentado en los últimos años un aumento en el número de catedráticos de universidad y un descenso en los titulares de universidad, lo que puede deberse, de un lado, a la proyección profesional del profesorado permanente y, de otro, al insuficiente relevo generacional. A este respecto, sería deseable que se incorporaran más PIF y, sobre todo, más profesores ayudantes doctores.

Pero la estructura del profesorado en la titulación no concuerda con la del Centro, pues los profesores asociados desempeñan un importante papel en la impartición de la docencia, al requerir una especialización práctica del ejercicio de la profesión de gestor administrativo.

A finales del curso 2023-24 se celebraron la mayoría de los concursos para que, conforme a la LOSU, los asociados estructurales obtengan contratos indefinidos. Lo que eran asociados a término debe pasar a ser profesorado sustituto, una figura que se está interpretando por la UZ de manera bastante estricta ante bajas sobrevenidas, lo que en ocasiones genera algunos desajustes. También queda pendiente la creación de las denominadas bolsas de sustitutos, que deberían contribuir a una gestión más rápida y eficaz en la cobertura de las bajas.

La actividad investigadora se viene estructurando en conexión con los proyectos concedidos en el ámbito nacional e internacional, y de forma más estable dentro de los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón. La mayoría del profesorado permanente doctor participa o ha participado en alguno de los dos programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza relacionados con el ámbito jurídico: el de “Derecho” y el de “Derechos Humanos”.

En principio, cualquier profesor con docencia en la Facultad de Derecho puede dirigir TFM. No obstante, en la medida de lo posible se prioriza que estas tareas sean llevadas a cabo por PDI permanente o que tenga experiencia contrastada.

4.2.— Directriz: El personal académico es suficiente para el desarrollo del plan de estudios y dispone de la dedicación adecuada para el despliegue de sus funciones.

La mayoría del profesorado (aproximadamente el 70%) tiene dedicación a tiempo completo, lo que facilita su accesibilidad y demuestra el compromiso con la calidad de la formación y el progreso personal de los alumnos. Si bien, como se ha apuntado en el apartado anterior prevalece el profesorado no permanente por los motivos anteriormente expuestos.

Por su parte, el profesorado asociado está formado por profesionales de reconocida competencia (abogados, letrados de cortes, letrados de la AJ, inspectores de trabajo, administradores superiores, notarios...). Al respecto, cabe destacar que, a diferencia de lo que sucede en otras titulaciones, no se han detectado supuestos de falso asociado entre el personal que viene impartiendo docencia en el Máster.

Como se decía en el apartado anterior, más de un 60% de personal docente es permanente, siendo casi todos ellos doctores y a tiempo completo. No obstante, más de la mitad del claustro tiene 56 años o más y el número de profesores en formación es bajo, por lo que, para evitar problemas en el futuro, conviene hacer un plan para garantizar el relevo generacional en la plantilla, en especial en el profesorado permanente.

En general, la relación estudiante-profesor en la titulación es buena, a juzgar por los resultados de las encuestas y la ausencia de quejas e incidencias reportadas.

4.3.— Directriz: La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, actualización y reconocimiento de su desempeño, teniendo en cuenta las características del título, de forma que se asegure que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolla de una manera adecuada.

La valoración media del profesorado en las encuestas ha venido superando siempre los 4 puntos sobre 5.

La estructura del personal docente, en general, se adecúa a la prevista por la memoria; no obstante, con el paso de los años ha habido una evolución y se ha aprovechado la reciente modificación del plan de estudios para actualizar estos datos. En cualquier caso, la aplicación de la LOSU provocará algunos cambios, algunos puramente nominales, pero otros de mayor calado, como los que se refieren al profesorado asociado y sustituto.

Hay un número considerable de profesores que participan de actividades de formación e innovación docente.

La plataforma educativa Moodle es empleada por la totalidad, o casi totalidad, del profesorado de la titulación.

En general, se utiliza como repositorio de materiales docentes, pero también para la entrega de tareas, la realización de test, etc.

La actividad investigadora del profesorado permanente de la titulación es muy considerable, como demuestra el número de sexenios conseguidos por el personal. Además, la mayor parte de los docentes a tiempo completo participan en proyectos y grupos de investigación relacionados con el Derecho. Todo ello enriquece el bagaje del PDI y redundan positivamente en la docencia.

4.4.— Directriz: El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del título y conforme a los compromisos adquiridos en la memoria del plan de estudios.

El personal de apoyo en la Facultad se mantiene constante, en torno a las 40 empleados (actualmente, 27 de carrera y 13 interinos); en su gran mayoría son personas cualificadas e incluso, en muchos casos, sobrecualificadas para los puestos que ocupan, en tanto hay un considerable número de titulados universitarios ocupando puestos de conserjería y administración.

Uno de los principales problemas con los que se encuentra la Facultad, en general, y la gestión de la titulación, en particular, es la excesiva rotación del personal técnico de gestión y administración de servicios, especialmente en secretaría, así como la lentitud con la que a menudo se cubren algunas bajas. Desde la universidad, se deberían buscar fórmulas para facilitar la consolidación de los funcionarios en los puestos que llevan tiempo ocupando y en los que se han desempeñado de forma solvente.

Cabe reseñar que en el último curso se jubilaron las dos personas encargadas de conserjería de la Facultad, ambas con décadas de experiencia en el centro. No obstante, las personas que las han sustituido ya conocían el centro y apenas ha habido incidencias en cuanto a la gestión de espacios y otros recursos materiales.

4.5.– Tablas de personal académico

Tabla 4.5.1.1: Tabla de estructura del profesorado

Año académico: 2023/2024

Estudio: Máster Universitario en Gestión Administrativa
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 19-01-2025

Categoría	Total	%	En primer curso	Nº total sexenios	Nº total quinquenios	Horas impartidas	%
Cuerpo de Catedráticos de Universidad	1	4,55	1	5	6	6,0	1,18
Personal investigador en formación	1	4,55	1	0	0	24,0	4,71
Profesor contratado doctor	3	13,64	3	3	10	69,9	13,72
Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad	7	31,82	7	16	34	135,6	26,61
Profesor con contrato de interinidad	2	9,09	2	0	0	93,2	18,29
Profesor Asociado	8	36,36	8	0	0	180,8	35,49
Total personal académico	22	100,00	22	24	50	509,5	100,00

Tabla 4.5.2.1: Evolución del profesorado

Estudio: Máster Universitario en Gestión Administrativa
Centro: Facultad de Derecho

Categoría	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Cuerpo de Catedráticos de Universidad	0	2	2	3	0	1	1
Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad	7	6	8	5	5	6	7
Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias	1	1	1	1	1	0	0
Profesor Contratado Doctor	3	4	2	3	2	2	3
Profesor Ayudante Doctor	0	0	0	1	2	0	0
Profesor con contrato de interinidad	0	0	0	0	0	2	2

Categoría	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Profesor Asociado	5	6	5	5	7	4	8
Profesor Emérito	0	0	0	0	0	1	0
Personal Investigador en Formación	0	0	0	0	0	0	1
Colaborador Extraordinario	0	0	1	1	0	0	0
Horas profesorado permanente	31,90 %	32,62 %	39,82 %	33,60 %	26,36 %	37,76 %	41,51 %
Horas profesorado no permanente	68,10 %	67,38 %	60,18 %	66,40 %	73,64 %	62,24 %	58,49 %

4.6.— Tabla de personal de apoyo a la docencia

Tabla 4.6.1.1: Evolución del PAS de apoyo a la docencia

Estudio: Máster Universitario en Gestión Administrativa
Centro: Facultad de Derecho

Especialidad RPT	Tipo personal	2018-06	2019-06	2020-06	2021-06	2022-06	2023-06
Administración y Svcs.Grales.	De carrera	20	19	24	22	20	20
Administración y Svcs.Grales.	En prácticas	0	5	0	0	0	0
Administración y Svcs.Grales.	Interino	8	4	4	5	7	8
Apoy. Doc. Inv. Lab.Arch.Bibl.	De carrera	9	9	9	8	8	6
Apoy. Doc. Inv. Lab.Arch.Bibl.	Interino	1	1	1	2	3	3
Fuera RPT	Interino	1	0	0	0	0	0
Técnica, Mantenim. y Oficios	De carrera	2	2	2	1	1	1
Técnica, Mantenim. y Oficios	Interino	0	0	0	2	3	2
Técnica, Mantenim. y Oficios	Temporal	2	2	3	0	0	0
Total PAS		43	42	43	40	42	40

4.7.— Tabla de formación para la mejora de la docencia

Tabla 4.7.1.1: Cursos CIFICE

Estudio: Máster Universitario en Gestión Administrativa
Centro: Facultad de Derecho

	2018	2020	2021	2022	2023
Número de cursos realizados	3	10	9	14	7
Número de profesores participantes	2	4	3	6	6

4.8.— Tabla de innovación docente

Tabla 4.8.1.1: Innovación docente

Estudio: Máster Universitario en Gestión Administrativa
Centro: Facultad de Derecho

	2018	2019	2021	2022	2023
Nº de proyectos de innovación en los que han participado los profesores del estudio	5	7	6	6	9
Nº de proyectos PIET (Innovación Estratégica de la Titulación) aprobados	0	0	0	0	0
Nº de profesores del estudio que han participado en proyectos de innovación	5	9	6	7	11

5.— Recursos para el aprendizaje

Estándar establecido por la ACPUA: Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

5.1.— Directriz: Los recursos materiales y los servicios de apoyo y orientación al estudiantado disponibles, son los adecuados a las características del título y a su modalidad (presencial, virtual o híbrida) para el desarrollo correcto del plan de estudios y conforme a los compromisos de la memoria del plan de estudios.

En la web de la de titulación se encuentra disponible para todas las titulaciones en el apartado “Apoyo al estudiante” información sobre:

- Sistemas de orientación, información y apoyo académico para estudiantes
- Asesorías, alojamiento y servicios
- Actividades deportivas y culturales
- Participación en la vida Universitaria

Incluyen enlaces a los siguientes apartados:

- Actividades culturales
- Antenas informativas
- Biblioteca de la Universidad de Zaragoza
- Centro de Información Universitaria
- Centro Universitario de Lenguas Modernas
- Cursos de Verano
- Defensor Universitario
- Horarios de clase
- Oficina Universitaria de Atención a la Discapacidad
- Servicio de Actividades Deportivas

- Servicio de alojamiento de la Universidad de Zaragoza
- Servicio de asesorías
- Servicio de gestión de tráfico
- Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Zaragoza

La titulación se viene impartiendo, a excepción de un curso, en el aula 3 de la Facultad de Derecho, aula que cumple suficientemente y resulta adecuada a las necesidades de organización del título, considerando el tamaño medio del grupo: No existen barreras arquitectónicas, y hemos de poner de relieve que en este curso 2024/2025 (aunque no sea objeto de análisis) son dos los alumnos que cursan la titulación con discapacidad sin incidencia alguna.

Se programa una presentación de la titulación antes del día del inicio de clases, y se realizan visitas frecuentes al aula desde la coordinación de la titulación. La disponibilidad para atender a los alumnos es uno de los puntos fuertes de apoyo y seguimiento al alumnado, quienes con frecuencia acuden a la coordinadora si precisan orientación específica.

5.2.— Directriz: Las acciones de movilidad de estudiantes previstas en la memoria del plan de estudios se han desarrollado de manera efectiva.

No procede.

5.3.— Directriz: En el caso de que el título incluya prácticas académicas externas, estas se desarrollan adecuadamente y se ajustan a los compromisos establecidos en la memoria del plan de estudios.

Las prácticas externas se realizan conforme a lo establecido en la memoria del plan de estudios.

Debemos poner de manifiesto que las prácticas externas no pueden reconocerse/ convalidar por experiencia profesional, si bien han sido numerosos los alumnos que han cursado la titulación que tenían experiencia profesional como trabajadores de gestorías administrativas. Esta exigencia viene impuesta por el consejo General de Gestores Administrativos como condición para que el título Máster de la Universidad de Zaragoza pueda ser reconocido para la incorporación al Colegio Oficial correspondiente.

Tras la pandemia, ha resultado difícil contar con destinos de prácticas, pese al enorme esfuerzo y compromiso mostrado por el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Aragón y La Rioja.

5.4.— Tablas de recursos para el aprendizaje

Tabla 5.4.1.1: Estudiantes en planes de movilidad (IN)

Estudio: Máster Universitario en Gestión Administrativa
Centro: Facultad de Derecho

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
SICUE	—	—	—	—	—	—
Erasmus	—	—	—	—	—	—
Movilidad virtual UNITA	—	—	—	—	—	—

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Movilidad rural UNITA	–	–	–	–	–	–
Movilidad iberoamericana	–	–	–	–	–	–
NOA	–	–	–	–	–	–
Otros	–	–	–	–	–	–
Total	–	–	–	–	–	–

Tabla 5.4.2.1: Estudiantes en planes de movilidad (OUT)

Estudio: Máster Universitario en Gestión Administrativa
Centro: Facultad de Derecho

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
SICUE	–	–	–	–	–	–
Erasmus	–	–	–	–	–	–
Movilidad virtual UNITA	–	–	–	–	–	–
Movilidad iberoamericana	–	–	–	–	–	–
NOA	–	–	–	–	–	–
Otros	–	–	–	–	–	–
Total	–	–	–	–	–	–

Tabla 5.4.3.1: Porcentaje de titulados con estancia de movilidad internacional

Estudio: Máster Universitario en Gestión Administrativa
Centro: Facultad de Derecho

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
% de titulados	0	0	0	0	0	0

6.— Resultados de aprendizaje

Estándar establecido por la ACPUA: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

6.1.— Directriz: Se justifica la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación y, en su caso, las prácticas académicas externas.

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. La metodología de la titulación se caracteriza por ser eminentemente teórico-práctica, no ajustándose exclusivamente a las horas que se diseñan en la memoria como teórico o como prácticas; presenta una importante relevancia la metodología del caso.

Los sistemas de evaluación se llevan a cabo por escrito, con todas las garantías de revisión establecidas en el Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje. Consejo de Gobierno de la UZ aprobó el 30 de marzo de 2023 el Reglamento de Normas de Convivencia, en el que se regula el fraude académico. A este respecto, consideramos que las sanciones por fraude en dicho Reglamento, cuando no se vinculan a los TFM son poco efectivas, ya que normalmente implican solo la pérdida de la convocatoria en la que se comete el fraude. Además, el profesorado de la Facultad ha manifestado cierto malestar por la tramitación burocrática que implican las incidencias relacionadas con el mencionado fraude académico y con las prácticas irregulares en la evaluación, a las que se refiere el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de manera autónoma.

Los TFM ponen de manifiesto las competencias adquiridas por los alumnos, al demostrar la elaboración de trabajos que plantean la resolución de situación que pueden plantearse en el ejercicio de la profesión de gestor administrativo.

Las asignaturas adaptan los porcentajes de la calificación anticipada o continua, reflejándose debidamente en las guías docentes.

6.2.— Directriz: Los indicadores de resultados establecidos en su caso para el título y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

La observación de los resultados obtenidos por los estudiantes en sus evaluaciones en los diferentes módulos o materias son los indicadores que disponemos para valorar la adecuación a los objetivos del plan de estudios. La distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico en los diferentes módulos es analizada en relación a los objetivos y resultados de aprendizaje previstos en cada uno de ellos. Para que el análisis de estas tasas produzca resultados significativos es necesaria una validación previa de los objetivos, criterios y sistemas de evaluación que se siguen por parte del profesorado encargado de la docencia. Esta validación tiene como fin asegurar que, por un lado, los resultados de aprendizaje exigidos a los estudiantes son coherentes con respecto a los objetivos generales de la titulación y resultan adecuados a su nivel de exigencia; y, por otro lado, esta validación pretende asegurar que los sistemas y criterios de evaluación utilizados son adecuados para los resultados de aprendizaje que pretenden evaluar, y son suficientemente transparentes y fiables.

6.3.— Directriz: Los resultados de aprendizaje alcanzados: - Se corresponden con los previstos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones. | - Satisfacen los objetivos formativos y el perfil de egreso del programa formativo. | - En el caso de que el título habilite para el acceso a una actividad profesional regulada, los resultados de aprendizaje alcanzados se adecúan a las directrices establecidas en el ordenamiento jurídico para la titulación habilitante.

Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en el plan de estudios, y satisfacen el perfil de egreso que permite colegiarse como Gestor Administrativo.

Incluimos el número de colegiados de nuevo ingreso de egresados de la titulación.

PROMOCION	Nº ALUMNOS MUGA	INCORPORA CGAAR	%
2018-2019	12	6	50,00%
2019-2020	10	3	30,00%
2020-2021	19	7	36,84%
2021-2022	18	3	16,67%
2022-2023	13	4	30,77%
2023-2024	12	1	8,33%
TOTALES	84	24	28,77%

6.4.— Tablas de resultados del proceso de formación

Tabla 6.4.1.1: Distribución de calificaciones

Año académico: 2023/2024

Estudio: Máster Universitario en Gestión Administrativa

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 19-01-2025

Curso	Código	Asignatura	No									
			pre	% Sus	% Apr	% Not	% Sob	% MH	% Otr	%		
1	63175	Derecho Constitucional	1	9,1	0 0,0	0 0,0	3 27,3	6 54,5	1 9,1	0 0,0	0 0,0	
1	63176	Gestión y sistema penal	1	9,1	0 0,0	4 36,4	3 27,3	2 18,2	1 9,1	0 0,0	0 0,0	
1	63177	Derecho Administrativo y Corporativo	1	12,5	0 0,0	2 25,0	4 50,0	1 12,5	0 0,0	0 0,0	0 0,0	
1	63178	Derecho Fiscal	1	9,1	0 0,0	4 36,4	5 45,5	0 0,0	1 9,1	0 0,0	0 0,0	
1	63179	La dinámica del Derecho civil en el ámbito personal y familiar	1	10,0	0 0,0	2 20,0	3 30,0	2 20,0	2 20,0	0 0,0	0 0,0	
1	63180	Derecho Civil Patrimonial	1	11,1	0 0,0	1 11,1	4 44,4	1 11,1	2 22,2	0 0,0	0 0,0	

Curso	Código	Asignatura	No													
			pre	% Sus	% Apr	% Not	% Sob	% MH	% Otr	%						
1	63181	Regulación mercantil aplicada a la actividad de gestión administrativa de la empresa	1	10,0	0	0,0	2	20,0	4	40,0	2	20,0	1	10,0	0	0,0
1	63182	Derecho Laboral	1	10,0	0	0,0	3	30,0	4	40,0	2	20,0	0	0,0	0	0,0
1	63183	Prácticas externas	1	11,1	0	0,0	0	0,0	4	44,4	3	33,3	1	11,1	0	0,0
1	63184	Trabajo fin de Máster	2	18,2	0	0,0	4	36,4	3	27,3	1	9,1	1	9,1	0	0,0

Tabla 6.4.2.2: Análisis de los indicadores del título

Año académico: 2023/2024

Titulación: Máster Universitario en Gestión Administrativa

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 19-01-2025

Curso	Cód As	Asignatura	Rec Equi		Apro	Susp	No pre	Tasa éxito	Tasa rend
			Mat	Conv					
Cód As: Código Asignatura Mat: Matriculados Apro: Aprobados Susp: Suspendidos No Pre: No presentados Tasa Rend: Tasa Rendimiento									
1	63175	Derecho Constitucional	11	0	10	0	1	100.00	90.91
1	63176	Gestión y sistema penal	11	0	10	0	1	100.00	90.91
1	63177	Derecho Administrativo y Corporativo	8	0	7	0	1	100.00	87.50
1	63178	Derecho Fiscal	11	0	10	0	1	100.00	90.91
1	63179	La dinámica del Derecho civil en el ámbito personal y familiar	10	0	9	0	1	100.00	90.00
1	63180	Derecho Civil Patrimonial	9	0	8	0	1	100.00	88.89
1	63181	Regulación mercantil aplicada a la actividad de gestión administrativa de la empresa	10	0	9	0	1	100.00	90.00
1	63182	Derecho Laboral	10	0	9	0	1	100.00	90.00
1	63183	Prácticas externas	9	0	8	0	1	100.00	88.89
1	63184	Trabajo fin de Máster	11	0	9	0	2	100.00	81.82

6.5.— Tablas de rendimiento y resultados académicos

Tabla 6.5.1.1: Tasas de éxito/rendimiento/eficiencia

Titulación: Máster Universitario en Gestión Administrativa

Centro: Facultad de Derecho

Datos a fecha: 19-01-2025

Curso	Éxito	Rendimiento	Eficiencia
2018-2019	98.56	93.84	100

Curso	Éxito	Rendimiento	Eficiencia
2020-2021	100	100	100
2021-2022	100	99.09	100
2022-2023	98.1	96.26	98.9
2023-2024	100	88.83	95.74

Tabla 6.5.2.1: Tasas de abandono/graduación

Titulación: Máster Universitario en Gestión Administrativa
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 19-01-2025

Curso de la cohorte de nuevo ingreso (*)	Abandono	Graduación
2018-2019	7.14	92.86
2020-2021	0	100
2021-2022	11.11	88.89
2022-2023	0	100
2023-2024	0	75

(*) El curso de la cohorte de nuevo ingreso muestra el curso académico de inicio de un conjunto de estudiantes que acceden a una titulación por preinscripción. Los datos de la tasa de graduación y abandono de una cohorte en el curso académico 'x' estarán disponibles a partir del curso 'x+n', donde 'n' es la duración en años del plan de estudios.

Tabla 6.5.3.1: Tasas de duración

Titulación: Máster Universitario en Gestión Administrativa
Centro: Facultad de Derecho
Datos a fecha: 19-01-2025

Curso	Duración media graduados
2018-2019	1
2020-2021	1
2021-2022	1
2022-2023	1.5
2023-2024	1.25

7.— Satisfacción y egreso

Estándar establecido por la ACPUA: La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.— Directriz: La titulación dispone de indicadores, obtenidos de estudios, informes, encuestas, etc., sobre la satisfacción de los agentes implicados y sobre la empleabilidad de las personas egresadas.

La Universidad de Zaragoza cuenta con un procedimiento destinado a realizar el seguimiento de la inserción laboral de los egresados de Grado y Máster Universitario de la Universidad de Zaragoza [Q224 | Seguimiento de la inserción laboral de los egresados].

El grado de satisfacción con la titulación por parte de los agentes implicados y a su posterior inserción en el mundo laboral, es obtenido a través de las encuestas anuales realizadas a tal fin, permitiendo ofrecer una información completa y contrastada.

Desde la titulación se procura mantener, con cierta frecuencia, contacto con los egresados, si bien a no todos se les tiene localizados.

Se dispone de los datos de los que se incorporan al Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Aragón y La Rioja, tal y como han quedado reflejados en el apartado 6.3, si bien nos consta que otros egresados se han incorporado en otras demarcaciones territoriales.

El Colegio de Gestores facilita encuentros y actos con los egresados que permiten tener conocimiento de la situación profesional de la mayoría de ellos (siempre que, claro está, acudan a las convocatorias).

7.2.— Directriz: Los valores de los indicadores de satisfacción del estudiantado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Se ha puesto en marcha un nuevo modelo de encuesta de evaluación de la enseñanza. Uno de los aspectos más destacados es el apartado de comentarios libres que de los estudiantes, algo que puede resultar útil para mejorar, si se hace desde una crítica constructiva, pero que a menudo solo se emplea para poner de manifiesto los aspectos negativos a modo de ofensas dirigidas al profesorado, si bien no es habitual en esta titulación. En cualquier caso, la comisión de evaluación de la titulación y el coordinador disponen de datos globales, pero se desconocen los resultados de las encuestas de los docentes y el contenido de dichos comentarios, que son valorados únicamente por la comisión técnica de evaluación de la Universidad.

Las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés siguen arrojando datos razonablemente positivos, si bien la tasa de participación en muchas de ellas sigue siendo baja.

La tasa de respuestas de egresados es muy baja (la última de la que se dispone es de 2021), y arroja un resultado de insatisfacción generalizado, siendo el autoempleo la única ocupación que se refleja en la encuesta. Por el contrario, llama la atención la elevada tasa de respuestas en la satisfacción con la titulación y con las prácticas externas.

7.3.— Directriz: Los valores de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título y se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

A través del procedimiento Q224 <https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/q224.pdf> la Universidad de Zaragoza obtiene resultados de inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con el título.

Reiteramos lo manifestado en los apartados anteriores, en especial 7.1 y 7.2

7.4.— Directriz: Los perfiles de egreso fundamentales desplegados en el plan de estudios mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El Informe de Evaluación de la Calidad, cuya elaboración se contempla en el procedimiento Q212, es el mecanismo de revisión y mejora continua del perfil de egreso. Dicho informe es elaborado por la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación y en ella hay representación de los distintos grupos de interés:

- a) La persona responsable de la coordinación del título, que la presidirá.
- b) Dos miembros representantes del profesorado.
- c) Un/a titulado/a de la especialidad en activo y con experiencia.
- d) Un/a experto/a en temas de calidad docente .
- e) Tres representantes de los estudiantes.

Si, a la vista de dicho Informe, se considera necesario incorporar modificaciones en el perfil de egreso, se incluirán en el Plan anual de innovación y mejora, que será aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación.

Las modificaciones serán elevadas, para su informe, a las Comisiones de Estudios de Grado o de Postgrado, de la Universidad y se remitirán al Consejo de Gobierno para su aprobación y posterior modificación de la memoria de verificación.

7.5.— Tablas de satisfacción y egreso

Tabla 7.5.1: Satisfacción y egreso

Estudio: Máster Universitario en Gestión Administrativa
Centro: Facultad de Derecho
Plan: 574

Encuesta	2018		2019		2020		2021		2022		2023	
	% Tasa	Media										
Prácticas externas curriculares. Alumnos.	28.57	4.60	22.22	4.79	21.05	3.93	60.00	4.59	—	—	11.11	4.57
Inserción laboral de egresados universitarios	50.00	3.50	20.00	4.00	17.65	4.00	27.27	4.00	—	—	—	—
Evaluación de la enseñanza	41.88	3.95	63.01	4.17	53.95	4.45	67.39	4.35	—	—	—	—

Encuesta	2018		2019		2020		2021		2022		2023	
	% Tasa	Media										
Encuesta de valoración de la docencia	–	–	–	–	–	–	–	–	62.22	4.39	52.50	4.57
Cuestionario de valoración de la actividad docente	–	4.25	–	4.55	–	4.69	–	4.71	–	–	–	–
Satisfacción del profesorado con la titulación y los servicios	21.40	4.57	46.20	4.17	30.00	4.73	10.00	4.35	18.20	4.22	16.67	3.96
Satisfacción global con la titulación	26.70	3.18	27.30	4.05	17.60	4.38	41.70	3.58	16.67	2.86	27.27	4.41
Trabajo fin de grado máster.	20.00	4.49	9.10	4.08	17.60	4.67	41.70	4.17	16.67	3.65	9.09	5.00

En la encuesta de valoración de la docencia:

- El dato de la tasa se refiere a Encuesta de valoración de la docencia (bloque enseñanza)
- El dato de la Media se refiere a Encuesta de valoración de la docencia (bloque profesorado)

– % Tasa: n.º de respuestas/n.º de respuestas posibles. *En el cuestionario de valoración de actividad docente no es posible calcular la tasa de respuesta al ser desconocido el número de respuestas posibles.

– Media: media de satisfacción en una escala de valores de 1 a 5.

8.– Orientaciones a la mejora

8.1.– Valoración del curso/cursos e identificación de los aspectos susceptibles de mejora

En este apartado se muestran las conclusiones tras el proceso de análisis y reflexión sobre los apartados anteriores, identificando aspectos susceptibles de mejora que servirán de base para la elaboración del PAIM del siguiente curso.

El Máster de Universitario en Gestión Administrativa ha sido objeto de revisión y adaptación al RD 822/2021, aprovechando tal ocasión para realizar una modificación en el diseño del plan de estudios acorde a la observaciones resalías por ANECA.

Se ha buscado una mayor conexión de los contenidos con el ejercicio de la profesión, considerándose la importare implantación de la administración electrónica en la nueva forma de relaciones con particulares y empresas.

En estos momentos la nueva Memoria ya ha sido aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, y desconocemos si podrá ser implantada para el próximo curso 2025/2026.

Continuamos sin obtener un número significativo de respuestas en las encuestas de evaluación, con diferentes porcentajes de unos cursos a otros.

Este curso 2024/2025 se ha conseguido elevar el número de alumnos de nuevo ingreso, que podría mejorarse si los centros de origen de los potenciales alumnos del máster colaboraran en su difusión.

Debe insistirte en la posibilidad de cursar la titulación a tiempo parcial.

8.2.— Respuesta a las recomendaciones contenidas en los informes externos de las agencias de calidad

Tal y como avanzamos en el apartado 1.7, el nuevo plan de estudios ha dado respuesta a demandas formuladas por estudiantes y profesionales.

Se ha diseñado una materia que será impartida por el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Aragón y La Rioja, que se ocupará de la regulación de la profesión y de los sistemas de comunicación que se mantienen con las distintas administraciones desde las gestorías administrativas. Al efecto se ha suscrito un convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza y el Colegio de Gestores Administrativos para que sean colegiados en ejercicio con al menos 5 años de experiencia quienes asuman desde un área externa la impartición de la docencia, al igual que su retribución.

Se debe solicitar mayor colaboración con otros centros universitarios para dar a conocer la titulación entre los estudiantes que potencialmente puedan cursar la titulación. Se seguirán realizando acciones de difusión de la titulación en redes sociales y con "folletos" informativos.

Es reiterado, casi un mal endémico, la escasa implicación de los alumnos en la respuesta de las encuestas.

8.3.— Identificación de buenas prácticas

Podemos identificar como buena práctica la colaboración del Colegio de Gestores, consistente en:

- _ Oferta a los alumnos de la titulación de los cursos programados para sus colegiados.
- Implicación directa en la búsqueda de gestorías para la realización de prácticas externas.

9.— Respuesta a las reclamaciones, quejas e incidencias recibidas

No se ha registrado reclamación, queja e incidencia alguna.

10.— Fuentes de información

- Carga automática de datos e indicadores desde la aplicación analítica DATUZ <https://datuz.unizar.es/>
- Catálogo de indicadores (definición): https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral.unizar.es/files/archivos/calidad_mejora/a-q212-2.pdf
- Encuestas de satisfacción: <https://encuestas.unizar.es/>

11.— Datos de aprobación

El informe ha sido aprobado el día 28 de enero, con el voto a favor de todos los asistentes:

Presidente	Lucía María	Molinos	Rubio
Profesora	Esther	Hernández	Sáinz

Profesor	José María	Farjas	Ballester	
Estudiante	Adriana	Avellanas	Marina	
Estudiante	Silvia	Capellán	Trejo	
Estudiante	María Laura	Medonca	Sarmento	
Experta externa del centro		M ^a Teresa	Gómez	Latorre
Experto externo del rector		Emilio Julián	Royo	Vázquez
Invitado	Miguel Díez Simón			



Anexo Q212_2
CATÁLOGO DE INDICADORES

Análisis de los procesos de acceso, admisión y matrícula		
1.1.	Oferta de plazas	Número de plazas que ofrece el PD.
1.2.	Demanda	Número de solicitudes presentadas para acceder al PD.
1.3.	Estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso	Número de estudiantes de un PD que, por primera vez, han formalizado la matrícula.
1.4.	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades	Número de estudiantes de nuevo ingreso que no proceden de estudios de acceso a doctorado de la universidad de Zaragoza, en relación con el número total de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el PD.
1.5.	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos	Número de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos en relación con el número de estudiantes de nuevo ingreso en el PD.
1.6.	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados/as a tiempo parcial	Número de estudiantes matriculados/as en primera tutela académica en régimen de tiempo parcial, en relación en el número total de estudiantes en primera tutela académica (nuevo ingreso).
1.7.	Número total de estudiantes matriculados/as	Número total de estudiantes que en el curso académico objeto del informe han formalizado su matrícula en el PD.
1.8.	Porcentaje de estudiantes extranjeros/as matriculados/as	Número de estudiantes de nacionalidad extranjera matriculados/as en el PD, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as.
1.9.	Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral	Número total de estudiantes matriculados/as en el PD que en el curso académico objeto del informe están disfrutando de una beca o contrato predoctoral, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as.
<i>NOTA: Las becas incluidas en el indicador 1.9 son: Becas del Vicerrectorado de Investigación, Ayudas a la tutela académica de Doctorado, P.I.F: Contratados predoctorales FPI, FPU y DGA (gestionados por la UZ).</i>		
1.9.bis	Porcentaje de estudiantes con beca o contrato distintos de los contemplados en el indicador 1.9	Número total de estudiantes matriculados/as en el PD, que en el curso académico objeto del informe están disfrutando de una beca o contrato distintos de los contemplados en el indicador 1.9, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as (estudiantes con otras becas: doctorados industriales, las resultantes de la acción Marie Skłodowska Curie en sus diversas modalidades (ITN, IF), etc.). Quedan excluidos los trabajos remunerados, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, que el doctorando/a pueda tener con independencia de sus estudios de doctorado.
1.10.	Porcentaje de estudiantes matriculados/as a tiempo parcial	Número de estudiantes matriculados/as en el PD durante el curso académico objeto del informe, en régimen de tiempo parcial, en relación en el número total de estudiantes matriculados/as durante dicho curso.

Actividades formativas

2.3.1.	Actividades transversales de la EDUZ: estudiantes	Número total de estudiantes del PD que en el curso académico objeto del informe hayan realizado, al menos,
--------	---	--



2.3.2.	Actividades transversales de la EDUZ: cursos	una actividad transversal, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as. Número total de actividades transversales que en el curso académico objeto del informe se hayan realizado por los estudiantes matriculados/as en el PD, en relación con el total de plazas ofertadas.
--------	--	---

Movilidad

3.1.	Porcentaje de estudiantes del PD a los que se le autoriza realizar estancias internacionales de investigación en el curso académico objeto del informe	Número de estudiantes del PD a los que se le autoriza iniciar en el curso académico objeto del informe, estancias de investigación superiores a 30 días en centros de investigación o en universidades no españolas, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as en el PD en dicho curso académico.
------	--	--

Personal académico

4.1.	Número total de directores/as y tutores/as de tesis	Número total de directores/as y tutores/as de los estudiantes matriculados/as en el PD.
4.1.1.	Número total de directores/as y tutores/as vinculados/as estatutaria o contractualmente con la UZ	Número total de directores/as y tutores/as de los estudiantes matriculados/as en el PD, que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.1.2.	Número total de directores/as y tutores/as no vinculados/as estatutaria ni contractualmente con la UZ	Número total de directores/as y tutores/as de los estudiantes matriculados/as en el PD, que no tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.2.	Experiencia investigadora	Número de sexenios de investigación obtenidos por los directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.3.	Porcentaje de sexenios vivos	Porcentaje de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, con sexenio vivo, en relación con el total de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.4.	Porcentaje de dedicación a tiempo completo	Porcentaje de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, con dedicación a tiempo completo, en relación con el total de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.5.	Presencia de expertos/as internacionales en tribunales de tesis	Número de miembros de los tribunales de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe que pertenezcan a una institución extranjera, en relación con el número total de miembros de tribunales de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe. Se pretende saber la pertenencia a institución extranjera, aunque sean españoles/as.
4.6.	Número de directores/as de tesis defendidas	Número de directores/as que han dirigido tesis defendidas en el PD en el curso académico objeto del informe.



Personal académico

4.7.	Sexenios vivos de los directores/as de tesis defendidas	Porcentaje de directores/as de tesis defendidas en el PD en el curso académico objeto del informe que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, con sexenio vivo, en relación con el total de directores/as de tesis defendidas en el PD en el curso académico objeto del informe que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.8.	Número de proyectos internacionales vivos en el año	Número de proyectos de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, financiados a cargo de programas u organismos internacionales, que estén vigentes en el curso académico objeto del informe.
4.9.	Número de proyectos nacionales vivos en el año	Número de proyectos de directores/as y tutores/as del PD que tengan vinculación estatutaria o contractual con la UZ, financiados a cargo de programas u organismos nacionales, que estén vigentes en el curso académico objeto del informe.
4.10.	Número de publicaciones indexadas en el año	Número de publicaciones de directores/as y tutores/as del PD que tengan vinculación estatutaria o contractual con la UZ, en revistas incluidas en catálogos que asignen índices de calidad relativos (JCR).
4.11.	Número de publicaciones no indexadas en el año	Número de publicaciones de directores/as y tutores/es del programa vinculados contractualmente con la UZ en revistas no incluidas en catálogos que asignen índices de calidad relativos.

Resultados de aprendizaje

6.1.	Número de tesis defendidas a tiempo completo	Número de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe por las personas matriculadas a tiempo completo en el PD durante dicho curso.
6.2.	Número de tesis defendidas a tiempo parcial	Número de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe por las personas matriculadas a tiempo parcial en el PD durante dicho curso.
6.3.	Duración media del PD a tiempo completo	Número medio de años empleados por los/las estudiantes a tiempo completo que han defendido la tesis desde que comenzaron sus estudios de doctorado en el PD.
6.4.	Duración media del PD a tiempo parcial	Número medio de años empleados por los/las estudiantes a tiempo parcial que han defendido la tesis desde que comenzaron sus estudios de doctorado en el PD.
6.5.	Porcentaje de abandono del PD	Número de estudiantes que durante el curso académico objeto del informe, ni han formalizado la matrícula en el PD que cursaban ni han defendido la tesis, en relación con el total de estudiantes que se podrían haber vuelto a matricular ese mismo curso.
6.6.1.	Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios	Número de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios, en relación con el número total de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe.



Resultados de aprendizaje

6.6.2.	Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios	Número de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios en relación con el número total de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe.
6.7.	Porcentaje de tesis con mención Cum Laude	Número de tesis con mención Cum Laude en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso.
6.8.	Porcentaje de tesis con mención internacional	Número de tesis con mención internacional en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso.
6.9.	Porcentaje de tesis con mención industrial	Número de tesis con mención industrial en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso.
6.10.	Porcentaje de tesis en cotutela	Número de tesis en cotutela en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso.
6.11.	Número medio de resultados científicos de las tesis	Número de aportaciones, por tesis, aceptadas el día del depósito, incluyendo: artículos científicos en revistas indexadas, publicaciones (libros, capítulos de libros, etc.) con sistema de revisión por pares y patentes.
6.12	Porcentaje de estudiantes que superan la evaluación anual en primera convocatoria	Número de estudiantes que han obtenido evaluación positiva en la primera convocatoria del curso académico, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as en el PD.

Satisfacción y egreso

7.1.	Satisfacción de los/las directores/as y tutores/as de tesis con los estudios de doctorado	[tasa] Porcentaje de directores/as y tutores/as que han contestado a la encuesta, en relación con el total de directores/as y tutores/as de estudiantes matriculados/as en doctorado durante el curso académico objeto del informe. [Dato de encuesta institucional de satisfacción] [media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las directores/as y tutores/as de estudiantes matriculados/as en doctorado durante el curso académico objeto del informe y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]
7.2.	Satisfacción de los/las estudiantes con los estudios de doctorado	[tasa] Porcentaje de estudiantes que han contestado a la encuesta, en relación con el total de estudiantes matriculados/as durante el curso académico objeto del informe. [Dato de encuesta institucional de satisfacción] [media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las estudiantes matriculados/as durante el curso académico objeto del informe y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]
7.2.1.	Satisfacción de los/las estudiantes en 1er. curso de tutela, con los estudios de doctorado	[tasa] Porcentaje de estudiantes matriculados en primer curso de tutela académica durante el curso académico objeto del informe, que han contestado a la encuesta, en relación con el total de estudiantes matriculados/as en primer curso de tutela académica durante dicho curso. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]



		<p>[media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las estudiantes en primer curso de tutela académica estudio y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p>
7.2.2.	Satisfacción de los/las estudiantes en 3º o 5º curso de tutela, con los estudios de doctorado	<p>[tasa] Porcentaje de estudiantes matriculados en tercer o quinto curso de tutela académica durante el curso académico objeto del informe, que han contestado a la encuesta, en relación con el total de estudiantes matriculados/as en tercer o quinto curso de tutela académica durante dicho curso. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p>
		<p>[media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las estudiantes matriculados/as en tercer o quinto curso de tutela académica durante el curso académico objeto del estudio y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p>
7.3.	Satisfacción de los/las egresados/as con los estudios de doctorado	<p>[tasa] Porcentaje de egresados/as del curso académico objeto del informe que han contestado a la encuesta, en relación con el total de egresados/as de dicho curso. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p>
		<p>[media] Valor medio de la satisfacción con la calidad global de los estudios cursados, de los/las egresados/as del curso académico objeto del informe que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p>

Plan anual de innovación y mejora – Máster Universitario en Gestión Administrativa

Curso 2017/2018

0.– Acciones de mejora de carácter académico y organizativo que NO supongan modificación del plan de estudios o de la Memoria de Verificación

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
3615	Potenciar el aspecto práctico de la docencia	Con el objetivo de conseguir un enfoque más práctico de las materia impartidas se contará con la colaboración de profesionales externos, especialmente gestores administrativos, que puedan complementar las enseñanzas impartidas con su experiencia profesional.	Coordinador de la titulación, profesores encargados de la docencia en el máster.	octubre 2019	mayo 2012	Comisión de Garantía de la Calidad	(no definido)
3619	Enfocar los contenidos de Derecho Constitucional hacia cuestiones relacionadas con la profesión de Gestor Administrativo	Seguir avanzando en la línea de adecuar los contenidos de la asignatura "Derecho Constitucional" a los aspectos más relevantes para el ejercicio de la profesión de Gestor Administrativo, especialmente los relacionados con nacionalidad, extranjería, etc.	Coordinador de la titulación, profesores encargados de la docencia en el máster	marzo 2019	mayo 2020	Comisión de Garantía de la Calidad	(no definido)

1.– Propuestas de acciones de mejora sobre infraestructuras y equipamiento

2.– Propuesta de acciones de mejora sobre PROFESORADO

3.– Propuestas de acciones: Otras

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
3617	Incrementar la información sobre la titulación para aumentar la matrícula	Realizar un esfuerzo en ofrecer información sobre la titulación, especialmente entre los alumnos de ADE, Economía y Relaciones Laborales, para informar de las salidas profesionales que ofrece la realización del Máster, con el fin de incrementar el número de alumnos procedente de esas titulaciones.	Coordinador de la titulación	marzo 2019	junio 2019	Decano	(no definido)

4.— Directrices de la CGC para la aplicación del título

5.— Acciones de mejora que supongan una modificación del diseño del título y de su Memoria de Verificación.

6.— Fecha aprobación CGC

Fecha

11 de febrero de 2019

Plan anual de innovación y mejora – Máster Universitario en Gestión Administrativa

Curso 2018/2019

0.– Acciones de mejora de carácter académico y organizativo que NO supongan modificación del plan de estudios o de la Memoria de Verificación

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
4911	Potenciar el aspecto práctico y la coordinación de la docencia	Con el objetivo de obtener un enfoque práctico de las materias se contará con la colaboración de profesionales externos, gestores administrativos, que completen las actividades docentes con la experiencia profesional, en coordinación con los profesores responsables de la docencia.	Coordinador de la titulación, profesores encargados de la docencia del máster.	octubre 2020	mayo 2021	Comisión de Garantía de la Calidad	(no definido)
4913	Enfocar los contenidos de Derecho Constitucional a la profesión de Gestor Administrativo	Se debe continuar en la línea de adecuar los contenidos de la asignatura a los aspectos más relevantes de la profesión de Gestor Administrativo, tal y como se ha puesto de manifiesto en planes anteriores.	Coordinador de la titulación, profesores encargados de la docencia en el máster.	marzo 2020	mayo 2021	Comisión de Garantía de la Calidad	(no definido)

1.– Propuestas de acciones de mejora sobre infraestructuras y equipamiento

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
6246	Incluir en el aula elementos que faciliten la labor docente	La docencia viene impartándose en la Sala de Reuniones. Esta Sala no dispone de una pizarra apropiada para ejecutar determinadas acciones de la docencia (resolución de ejercicios); también se debe revisar la conexión a internet desde el ordenador de sobremesa que está a disposición del docente.	Coordinador de la titulación	Febrero de 2020	Junio 2020	Decano	(no definido)

2.– Propuesta de acciones de mejora sobre PROFESORADO

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
6247	No se precisan acciones al respecto						(no definido)

3.— Propuestas de acciones: Otras

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
4915	Acciones de información sobre la titulación para aumentar la matrícula	En el curso anterior se iniciaron acciones en esta dirección que deben mantenerse, confiando que puedan dar mejores resultados. Para ello es preciso solicitar la colaboración de otras Facultades en la difusión de la titulación.	Coordinador de la titulación	marzo 2020	septiembre 2020	Decano	(no definido)

4.— Directrices de la CGC para la aplicación del título

5.— Acciones de mejora que supongan una modificación del diseño del título y de su Memoria de Verificación.

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Justificación	Nivel	Estado
6244	Puesta en marcha de diseño de modificaciones en el plan de estudios	A la vista de la propuesta del informe recibida tras el proceso de renovación de acreditación, debe estudiarse la posibilidad de modificar la estructura del plan de estudios. Esta modificación debe estar orientada a: - Inclusión de contenidos de contabilidad - Adaptación de los contenidos de Derecho Constitucional, y minorar su carga docente - Aumentar la carga docente de Derecho Mercantil - Si fuera preciso, revisar a la baja la carga docente de Derecho Fiscal y Derecho Administrativo	Comisión de garantía de la Calidad de la Titulación	Febrero 2020	Junio 2020	CEG/CEP Consejo de Gobierno	Informe ACPUA		(no definido)

6.— Fecha aprobación CGC

Fecha
05/02/2020

Plan anual de innovación y mejora – Máster Universitario en Gestión Administrativa

Curso 2019/2020

0.– Acciones de mejora de carácter académico y organizativo que NO supongan modificación del plan de estudios o de la Memoria de Verificación

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
6886	Potenciar el aspecto práctico y la coordinación de la docencia	Se continuará trabajando en conseguir la máxima colaboración de profesionales externos, gestores administrativos, que completen las actividades docentes con la experiencia profesional, en coordinación con los profesores responsables de la docencia.	Coordinador de la titulación, profesores encargados de la docencia del máster	Octubre 2021	Mayo 2022	Comisión de Garantía de la Calidad	(no definido)
6887	Concretar los contenidos de Derecho constitucional a la profesión de Gestor Administrativo.	Se debe adecuar los contenidos de la asignatura a los aspectos más relevantes de la profesión de Gestor Administrativo, tal y como se ha recogido en anteriores planes, dedicando especial atención a los contenidos en materia de extranjería.	Coordinador de la titulación, profesores encargados de la docencia en el máster.	Marzo 2021	Mayo 2022	Comisión de Garantía de la Calidad	(no definido)
6890	Adecuar los contenidos de las asignaturas .	Se deben mantener reuniones de coordinación para que los profesores encargados de la docencia conozcan los aspectos más relevantes y demandados en la práctica profesional.	Coordinador de la titulación.	Marzo 2021	Febrero 2022	Comisión Garantía de la Calidad.	(no definido)

1.– Propuestas de acciones de mejora sobre infraestructuras y equipamiento

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
6888	No se precisan acciones al respecto						(no definido)

2.– Propuesta de acciones de mejora sobre PROFESORADO

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
6889	No se precisan acciones al respecto.						(no definido)

3.— Propuestas de acciones: Otras

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
6891	Acciones de información sobre la titulación para mantener/aumentar matrícula	En el curso pasado se iniciaron acciones en esta dirección que han proporcionado un considerable incremento de la matrícula, pero se considera preciso solicitar la colaboración de otros centros en la difusión de la titulación.	Coordinadora de la titulación	marzo 2021	septiembre 2021	Decano	(no definido)

4.— Directrices de la CGC para la aplicación del título

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
6892							(no definido)

5.— Acciones de mejora que supongan una modificación del diseño del título y de su Memoria de Verificación.

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Justificación	Nivel	Estado
6893	Plantear la posibilidad de diseñar modificaciones en el plan de estudios	Se plantearía la posibilidad de revisar el reparto de la carga docente de las asignaturas del primer semestre, en la proporción que no suponga una modificación de la memoria.	Comisión de garantía de la Calidad de la titulación	Febrero 2021	Junio 2021	CEG/CEP Consejo de Gobierno	Informe ACPUA		(no definido)

6.— Fecha aprobación CGC

Fecha
09 febrero 2021

Plan anual de innovación y mejora – Máster Universitario en Gestión Administrativa

Curso 2020/2021

0.– Acciones de mejora de carácter académico y organizativo que NO supongan modificación del plan de estudios o de la Memoria de Verificación

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
8987	Potenciar el aspecto práctico y la coordinación de la docencia	Se continuará trabajando para conseguir la máxima colaboración de profesionales externos, gestores administrativos, que completen las actividades docentes con la experiencia profesional, en coordinación con los profesores responsables de la docencia.	Coordinador de la titulación, profesores encargados de la docencia del máster	Septiembre 2022	Mayo 2023	Comisión de garantía de la calidad de la titulación	(no definido)
8988	Celebrar reuniones entre profesores de la titulación y gestores administrativos.	Se debe adecuar los contenidos de la asignatura a los aspectos más relevantes de la profesión de Gestor Administrativo. Se deben mantener reuniones de coordinación para que los profesores encargados de la docencia conozcan los aspectos más relevantes y demandados en la práctica profesional.	Coordinador de la titulación	Marzo 2022	Septiembre 2022	Comisión de garantía de la calidad de la titulación.	(no definido)
9561	Hacer más visibles los ODS en las guías docentes.	Recordar a los profesores responsables de la docencia que pongan de relieve la contribución de sus asignaturas a la consecución de lo objetivos de desarrollo sostenible.	Coordinadora de la titulación.	Marzo 2022	Junio 2022	Comisión de garantía de la calidad de la titulación.	(no definido)

1.– Propuestas de acciones de mejora sobre infraestructuras y equipamiento

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
8990	No se precisan acciones al respecto.						(no definido)

2.– Propuesta de acciones de mejora sobre PROFESORADO

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
8989	No se precisan acciones al respecto.						(no definido)

3.— Propuestas de acciones: Otras

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
8992	Acciones de información sobre la titulación para mantener/aumentar matrícula	Se considera preciso solicitar la colaboración de otros centros en la difusión de la titulación. Se debe informar en las aulas a los alumnos de la existencia de la titulación, pues se cree que no resulta efectivo el esfuerzo que se realiza en la jornadas de salidas profesionales, ni en las sesiones POUZ.	Coordinadora de la titulación	Marzo 2022	mayo 2022	Comisión de garantía de la calidad de la titulación.	(no definido)
9563	Incentivar el empleo de materiales y recursos responsables y de producción sostenible.	Recordar el empleo de las herramientas y aplicaciones disponibles en las plataformas del anillo digital docente y cualquier otra que pueda contribuir al cumplimiento de los ODS.	Coordinadora de la titulación.	Marzo 2022	Febrero 2023	Comisión de garantía de la calidad de la titulación.	(no definido)
9562	Realizar la revisión de la titulación atendiendo a los ODS de la agenda 2030.	En todas las acciones que se inicien derivadas de este PAIM se realicen para la consecución de una educación de calidad.	Coordinadora de la titulación.	Marzo 2022	Febrero 2023	Comisión de garantía de la calidad de la titulación.	(no definido)

4.— Directrices de la CGC para la aplicación del título

5.— Acciones de mejora que supongan una modificación del diseño del título y de su Memoria de Verificación.

ID	Descripción de la acción	Descripción	Resp. acción y seguimiento	Inicio	Final	Responsable aprobación	Justificación	Nivel	Estado
8994	Plantear la posibilidad de diseñar modificaciones en el plan de estudios	Se plantearía la posibilidad de revisar la distribución temporal de las materias, de modo que todas, excepto prácticas externas y TFM, tuvieran cabida en el primer semestre, la carga docente de las asignaturas del primer semestre, así como incrementar los créditos de la asignatura «Regulación mercantil aplicada a la actividad de gestión administrativa de la empresa», y diseñar un dos itinerarios/optatividad atendiendo a la titulación de acceso al máster de los estudiantes.	Comisión de garantía de la calidad de la titulación	Marzo 2022	Junio 2022	CEG/CEP Consejo de Gobierno	Informe ACPUA		(no definido)

6.— Fecha aprobación CGC

Fecha

8 de febrero de 2022

Plan anual de innovación y mejora – Máster Universitario en Gestión Administrativa

Curso 2021/2022

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
10930	01 Desarrollo del estudio. Carga trabajo del estudiantado	Desajuste, falta de precisión, del trabajo que se encarga a los alumnos con los créditos de las asignaturas.	El trabajo de los estudiantes se corresponda a los ECTS de las asignaturas.	Solicitar a los profesores responsables de la docencia que indiquen los trabajos que van a encargar fuera del aula, elaborando para ello cronogramas de trabajo al inicio del curso.	T- Coordinación del título	2022-2023	Elaboración de cronogramas.	100	100		Ejecutada
10932	02 Información y transparencia.	Escaso número de alumnos de nuevo ingreso.	Incrementar el número de alumnos de nuevo ingreso.	Realizar acciones de promoción en la página de la titulación, y en redes sociales, con la colaboración de los estudiantes.	C - Equipo de dirección del centro	2022-2023	IND-1: Incluir en la página web del Máster el video de la titulación. IND-2: Activar la likendin. IND-3: Intentar participar en salidas profesionales otros centros.	IND-1: 1 IND-2: 1 IND-3: 2	IND-1 100% IND-2 100% IND-3 0%	Se identifican importantes inconvenientes para que la titulación se publicite y difunda en otros centros.	En curso
10936	04 PDI. Adecuación plantilla (número y/o dedicación).	Falta de profesores al inicio del curso.	Que los alumnos no se vean afectados en la calidad de la docencia ante la falta de profesorado.	Solicitar a los departamentos que exijan a las áreas de conocimiento que identifiquen al profesorado que asumirá la docencia en caso de que no se haya procedido a la contratación efectiva de la persona que deba asumirla	T-Comisión de Garantía de la Calidad del título	2023-2024	Instrucciones POD	100%	100%		Ejecutada

2.— Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción	Justificación	Estado
10937	1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título	Sustancial	Debe realizarse un plan de actuación consistente en la modificación sustancial de la memoria de verificación adaptada al RD 822/2021 para el curso 2024/2025	Orden CUS/358/2021 de 7 de abril del Gobierno de Aragón.	En curso

3.— Fecha aprobación CGC

Fecha

31/01/2023

Plan anual de innovación y mejora – Máster Universitario en Gestión Administrativa

Curso 2022/2023

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
12409	01 Desarrollo del estudio. Carga trabajo del estudiantado	Carga de trabajo de asignaturas	Identificar en cada una de las asignaturas del trabajo/ estudio que debe dedicarse en cada una de las asignaturas y en proporción a los créditos.	Informando de las horas que tiene asignada cada una de las asignatura de trabajo individual del alumnos	T-Comisión de Evaluación del título	2024-2025	Charlas presentación de las asignaturas	100%	75%	En casi la totalidad de las asignaturas la carga de trabajo se corresponde con los créditos que tienen asignados, si bien en una de ellas se continua advirtiendo por los alumnos una excesiva carga de trabajo.	En curso
12416	01 Desarrollo del estudio. Itinerario académico.	Promocionar de la modalidad de cursar la titulación a tiempo parcial.	Que los alumnos de compaginan estudio y actividad laboral sean conocedores de la posibilidad de cursar la titulación a tiempo parcial.	Publicitar e informar de la posibilidad de cursar la titulación a tiempo parcial en la información general del estudio y en la web de la titulación	C - Equipo de dirección del centro	2024-2025	Información de la titulación y página web.	100%	50%	Si bien la acción se ha ejecutado en parte debe reiterarse para que llegue a los alumnos de nuevo ingreso.	En curso

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
12413	01 Desarrollo del estudio. Planificación temporal y coordinación	Distribución de docencia y diseño de horarios	No concentrar entre lunes y jueves, el primer semestre, y en dos días, en el segundo semestre, el horario de clases.	Distribuir los horarios en más días de la semana	T-Comisión de Garantía de la Calidad del título	2024-2025	Nuevos horarios	100%	50%	El diseño del calendario académico no facilita la posibilidad de cambios. Atendiendo a las reuniones y charlas mantenidas con los alumnos se ha considerado que la distribución de los horarios del primer semestre era más acorde a sus circunstancias y se prefería la concentración de las sesiones de clase de lunes a jueves quedando los viernes libres.	En curso

2.— Acciones que conllevan modificación del título

3.— Fecha aprobación CGC

Fecha

17/01/2024